



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE  
TINTAYA SPA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**

Conste por el presente documento, el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, que celebran: **AGENCIA DE ESTETICA DEL NORTE SAC** CON RUC N° **20608621882**, con domicilio fiscal en Calle El Parque Nro 266 Urb. Santa Isabel, distrito de Piura, provincia de Piura y departamento de Piura, quién en adelante se denominará **TINTAYA SPA**; y de la otra parte, **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, CON RUC N° **20222234531**, con domicilio legal en calle Arequipa NRO°642 INT. 10, Edificio PLAZA FUERTE – 2DO PISO, provincia y departamento de Piura, Representado por el **DECANO**, Señor Raul Victor Martines Luna, Identificado con DNI N° 42177056, a quien en adelante se le denominará “**COLEGIO DE ECONOMISTAS**”. El presente Convenio se celebra en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

- 1.1. **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA**, es una Institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente, que agremia a los economistas del Distrito de Piura, en el ejercicio de la profesión. Gozando además de las autorizaciones y permisos conforme a ley.
- 1.2. **TINTAYA SPA** es una empresa dedicada a ofrecer servicios de cosmética y belleza en la ciudad de Piura, buscando siempre generar armonía y bienestar en el cuerpo y en la mente de nuestros clientes mediante la combinación de la atención personalizada y el uso de productos de calidad para brindar una experiencia única y especializada.
- 1.3. Por medio del presente documento manifiestan su interés en manejar en forma conjunta beneficios especiales para los agremiados, trabajadores, familiares de los agremiados y trabajadores (cónyuges, esposos, hijos y padres) y clientes de **TINTAYA SPA** y **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS**, de conformidad a los términos establecidos en el presente CONVENIO.

**SEGUNDO: OBJETO**

Por el presente instrumento, **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS** se compromete a ofrecer a **TINTAYA SPA**, los beneficios que se describen a continuación:

**2.1. Difusión**

Permitir colocar módulo informativo y distribución de publicidad (souvenirs o volantes) al interior de sus instalaciones con previa coordinación; además de proporcionar su base de datos para ser empleada en un marketing tradicional de emailing o via telefónica.

**2.2. Apalancamiento en redes sociales:**

**Facebook:** Con el propósito de incrementar la difusión del presente convenio se decide realizar publicaciones en redes sociales (Facebook e instagram) de ofertas y promociones para colaboradores, familiares de colaboradores y clientes de ambas empresas donde se indiquen los beneficios. Por otro lado, la realización de sorteos con previa coordinación de las partes para incrementar el tráfico web.

**CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA- PERÚ**  
**E-mail: [economistaspiura72@yahoo.es](mailto:economistaspiura72@yahoo.es) – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>**

**COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA**  
Econ. Raúl Victor Martínez Luna  
DECANO

**PAULA C. VENEZ ADRIANZEN**  
ADMINISTRACIÓN  
Agencia de Estética del Norte S.A.C.  
**TINTAYA SPA**

### 2.3. Propuesta Económica de TINTAYA SPA

En virtud del presente convenio, **TINTAYA SPA** se compromete a ofrecer a los agremiados y trabajadores del **COLEGIO DE ECONOMISTAS** y sus familiares directos (cónyuge, hijos) los servicios propios de su objeto social, con descuentos conforme a lo que se establece en el presente documento.

#### 1. SERVICIOS INDIVIDUALES:

- ✓ 2x1 en Corte Tintaya para Dama o Barón: Lavado de cabello + masaje capilar + corte de cabello.
- ✓ 2x1 en Masajes relajantes de 40min.
- ✓ Descuento del 20% en todo nuestro catálogo, no incluye descuento sobre descuento ni en promociones.
- ✓ 2X1 en Perfilado, diseño, planchado y semi pigmentación de cejas.

#### 2. PAQUETES PROMOCIONALES:

- ✓ **PARA ELLAS S/199.90**

Manicure OPI + Pedicure OPI + Perfilado, diseño, planchado y semi pigmentación de cejas + cepillado o Planchado de cabello + Extensiones de pestañas clásicas.

- ✓ **PARA ELLOS S/109.90**

Limpieza facial profunda + corte de cabello + Limpieza, pulido y exfoliación de pies.

#### 3. Por consumos mayores a S/300.00, GRATIS una limpieza facial básica o tratamiento capilar intensivo.

Términos y condiciones:

1. Precios y convenio válido de fecha de firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2023.
2. Toda actividad se coordinará previamente entre las partes.

### TERCERO: DE LAS OBLIGACIONES DE ENTRE LAS PARTES

- 3.1. Ambas instituciones se comprometen a brindar servicios y ofrecer productos de calidad.
- 3.2. Los participantes que formarán parte de TINTAYA SPA respetarán los horarios.
- 3.3. El convenio tendrá valor para todos los meses del año 2023.

### CUARTO: PLAZO

El presente Convenio surtirá efectos a partir del 14 de abril de 2023 y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las partes establecen que el plazo mencionado en el párrafo que antecede podrá ser renovado por un plazo igual o mayor mediante un acuerdo escrito entre las partes en dicho sentido; para ello la parte que se encuentre interesada en dicha renovación deberá remitir una comunicación

**CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA- PERÚ**  
**E-mail: [economistaspiura72@yahoo.es](mailto:economistaspiura72@yahoo.es) – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>**

PAULA  
ADMINISTRACIÓN  
Agencia de la Fracción del Norte S.A.C.  
**TINTAYA SPA**

COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA  
Econ. Raúl Víctor Martínez Os Luna



por escrito a la otra parte manifestando su voluntad de renovación con una anticipación de treinta (30) días calendario a la fecha de término del convenio.

**QUINTO: CONTRAPRESTACIÓN**

**TINTAYA SPA Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS** declaran que la suscripción del presente Convenio no genera la obligación de pago de contraprestación alguna entre estas, toda vez que el mismo sólo posee como finalidad el establecer condiciones preferenciales (descuentos) respecto del servicio ofrecido.

**SEXTO: RESOLUCIÓN**

El presente Convenio podrá ser resuelto por mutuo acuerdo entre las partes, el cual deberá constar por escrito y con la firma de sus respectivos representantes legales.

**SEPTIMO: DOMICILIOS Y HORARIOS**

Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de lo establecido en el presente Convenio, se efectuarán a los domicilios indicados en el presente documento en los horarios de atención como se describen.

Estando de acuerdo en todos y cada uno de sus términos, ambas partes suscriben el presente Convenio en original y dos (02) copias de igual tenor, en la ciudad de Piura, a los 14 días del mes de abril del 2023.

PAULA C. VELIZ ADRIANZEN  
ADMINISTRACIÓN  
JEFE ADMINISTRATIVO  
TINTAYA SPA

COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA  
Econ. Raul Victor Martinez Luna  
DECANO  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA